

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

ANEXO I

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LOS TRABAJOS DE REUBICACIÓN DE SEÑALES DISTANCIA EN LÍNEA RIVERA

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

Índice:

1.	Introducción	3
1.1	Resumen del documento:	3
2	Aspectos Generales del Contrato.	4
2.1	Objeto, Alcance y limitantes del Contrato.....	4
2.2	Plazo.	6
2.3	Paramétrica.....	7
2.4	Antecedentes.	7
3	Detalle de las torres.....	8
3.1	Chamberlain.....	8
3.2	Achar.....	9
3.3	Piedra Sola.....	10
3.4	Tranqueras.....	11
4	Especificaciones de detalle asociadas a los servicios de mantenimiento..	12
4.1	Desmontaje y Traslado.	12
4.2	Bases y montaje en la nueva ubicación.	13
4.3	Limpieza.....	13
4.4	Estructura.....	14
4.5	Pintado.	14
4.6	Cámara de 60x60.....	15
5	Mecánica de Trabajo	15
5.1	Facultades y requerimientos sobre el representante técnico.	15
5.2	Facturación y penalizaciones.	17
5.3	Requisitos de Calidad para los materiales utilizados.	18
5.4	Criterios de similitud, equivalencia y prohibiciones.	19
5.5	Ajustes de Contrato y actuación ante discrepancias.....	20
5.6	Sobre la documentación a entregar durante la obra o el contrato.....	21
5.7	Otras obligaciones del adjudicatario.....	22
5.8	Sobre el equipamiento dispuesto para brindar el servicio.	23
5.9	Instalaciones.	23
6	Lista de complementos	24

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

1. Introducción

En el presente documento se detallan las condiciones técnicas y operativas para la contratación del Servicio de Reubicación y Mantenimiento de las Señales Distancia de la línea Rivera.

En el contexto de esta especificación, Servicio de Reubicación y Mantenimiento se entiende todas las acciones y gestiones asociadas a la recuperación y extensión de la vida útil de las estructuras metálicas, lo cual incluye intervención en sus soportes, amarres, anclajes y tratamientos superficiales entre otros.

Entre las gestiones asociadas al mantenimiento, se incluye la entrega de toda la documentación de registro de la intervención así como los permisos requeridos para las validaciones requeridas ante la autoridad competente para habilitaciones, cuando corresponda.

1.1 Resumen del documento:

En el Capítulo 2 se listan los aspectos Generales del Contrato. En el Capítulo 3 se hace referencia a la Especificación Técnica de los trabajos a realizar. Finalmente en 4 y 5 se presentan las condiciones de la mecánica de trabajo del contrato y se listan los documentos de Complementos de esta especificación los cuales forman parte integral de la misma.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

2 Aspectos Generales del Contrato.

2.1 Objeto, Alcance y limitantes del Contrato.

2.1.1 Objeto.

El objeto de esta especificación refiere a los Servicios de Reubicación y Mantenimiento de las Señales Distancia de la línea Rivera.

2.1.2 Alcance.

El alcance del servicio, consiste en desmontar las señales distancias, para montarlas en una nueva ubicación. Esta nueva ubicación se define en esta especificación y está en coherencia con las nuevas obras de la recientemente renovada infraestructura de vía.

Luego de trasladadas las estructuras, se deberá brindar el servicio de mantenimiento completo en cada una de las torres de señales que se designan en el ámbito del presente contrato.

El alcance del servicio, incluye las siguientes actividades;

a) Desmontaje y traslado

Tomando todas las precauciones de seguridad se deberá desmontar la estructura de la señal Distancia y proceder a su traslado en la nueva ubicación.

b) Bases y montaje en la nueva ubicación.

Conforme a lo establecido en el capítulo 3 del presente documento el contratista debe construir los nuevos elementos que componen las bases de las torres en la nueva ubicación+. Esto incluye y no se limita a las Bases de Hormigón y las Contratueras entre otros.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

c) Limpieza

Se deberá realizar una limpieza de toda la estructura metálica mediante hidrolavado. Quitando todas las suciedades que pudieran permanecer en la estructura como ser, nidos de pájaros, maleza, oxido etc.

d) Estructura.

Se deberá realizar en la intervención de mantenimiento un recambio de todos los elementos asociados a la salud de la estructura de la torre reticulada y el mástil que así lo requieran. Esto abarca a todos los elementos y accesorios principales como ser tuercas, conectores, Bulones de Platinas, Platinas, Superficies, varillas en linealidad o en verticalidad.

e) Pintado.

Se procederá a pintar la estructura de las señales distancia. La capa de pintura a aplicar deberá soportar una durabilidad alta en ambientes industriales agresivos.

f) Cámara de 60X60.

Al pie de la base se deberá instalar una cámara de 60x60 que se utilizará en un futuro para canalizar los cables de señal.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

2.1.3 Límites Técnicos.

El servicio de Reubicación de las Señales de la Línea Rivera, objeto de la presente especificación y sus servicios conexos se enmarca en el concepto de Llave en Mano.

Esto implica que el adjudicatario/contratista es responsable de realizar todas las tareas, suministrar todos los servicios, suministrar todos los componentes y realizar todas las gestiones necesarias para que la reubicación, el mantenimiento y el estado de la estructura de la señal este completo al momento de la recepción provisoria, durante el resto de la vida útil de la estructura metálica.

2.2 Ubicación Geográfica y Plazo.

2.2.1 Ubicación Geográfica

Conforme a Anexo IV.

2.2.2 Plazo.

Conforme a lo establecido en el contrato o Pliego Particular.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

2.3 Paramétrica.

No aplica.

2.4 Antecedentes.

El oferente deberá presentar sus antecedentes técnicos los cuales serán evaluados por la Administración.

Entre estos antecedentes, es de obligado cumplimiento por parte del oferente;

- a) Debe poseer una experiencia mínima de 3 años ininterrumpidos en contrataciones con el estado.
- b) Debe contar con antecedentes de haber realizado 3 intervenciones de montaje o restauración de estructuras metálicas en los últimos 5 años, o, contar con experiencia en obras de infraestructura ferroviaria.
- c) Debe contar con recomendaciones de clientes como proveedor de servicios de montaje y restauración de estructuras metálicas. Se debe incluir en la oferta; nombre del contacto por parte del cliente, teléfono, dirección y dirección de correo electrónico.

No cumplir con estos antecedentes habilita a la Administración a ejercer el derecho de rechazo de oferta o propuesta.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

3 Detalle de las torres.

A modo indicativo, así como de información base para la elaboración de la oferta, se incluye a continuación imágenes de archivo de alguna de las torres de Señales Distancia objeto del contrato.

3.1 Chamberlain



Fig 1 Señal Distancia Chamberlain

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

3.2 Achar



Fig 2 Achar

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

3.3 Piedra Sola



Fig 3 Piedra Sola

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

3.4 Tranqueras

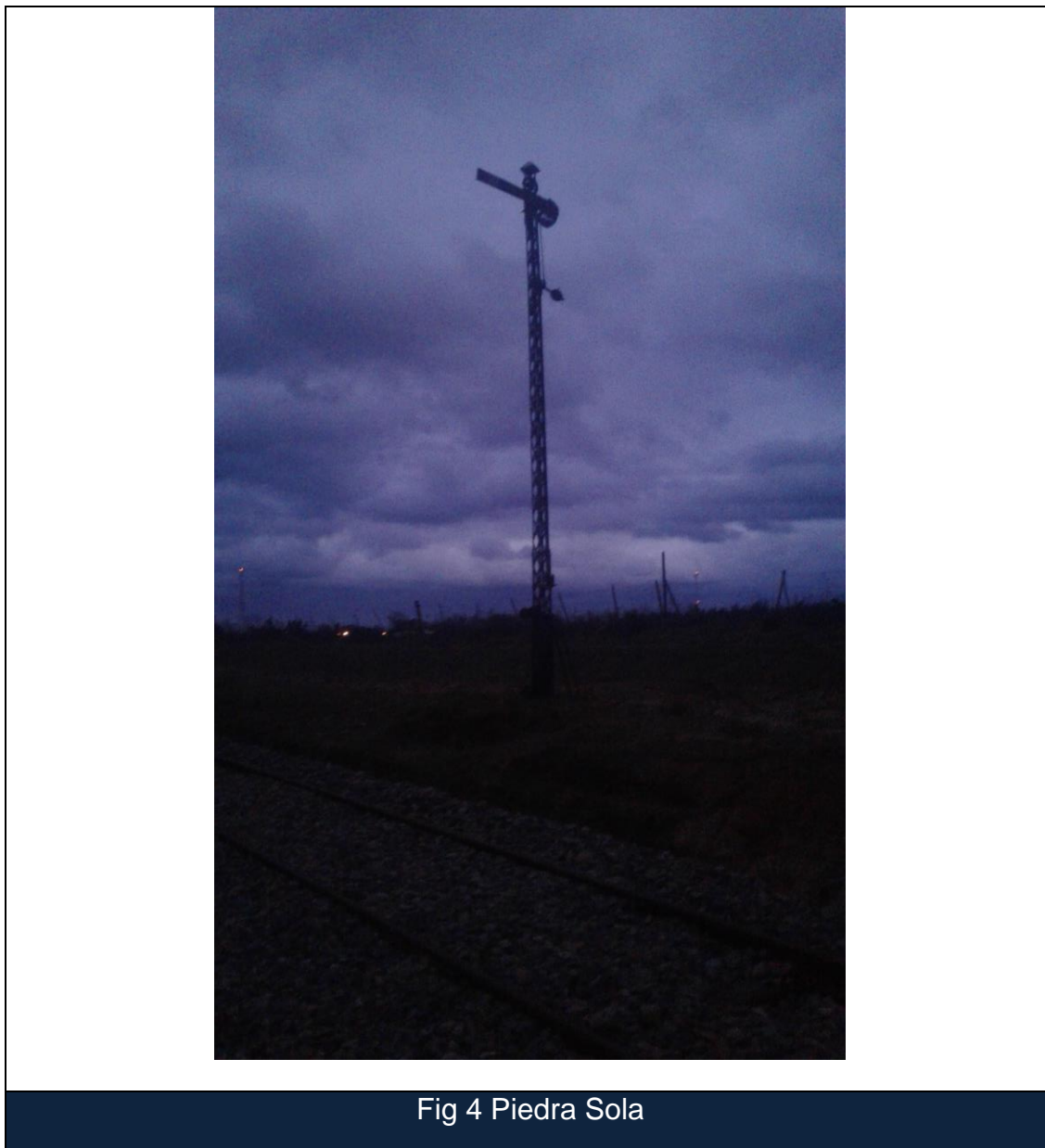


Fig 4 Piedra Sola

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

4 Especificaciones de detalle asociadas a los servicios de mantenimiento.

En el presente numeral se detallan los requerimientos mínimos asociados a las intervenciones de Reubicación que se realicen en las Señales Distancia de la línea Rivera.

Las acciones de Desmontaje y Traslado así como Elaboración de las Bases se realizarán solo sobre aquellas torres indicadas en el numeral 4.1.

Las tareas asociadas a la intervención de mantenimiento, que son las que se indican en los numerales 4.3 a 4.6 se efectúan sobre todas las torres de señales de distancia en todas las localidades como se indica en Rubrado.

4.1 Desmontaje y Traslado.

Tomando todas las precauciones de seguridad se deberá desmontar la estructura de la señal Distancia y proceder a su traslado en la nueva ubicación.

Las ubicaciones afectadas al presente contrato son:

- a) Estación Chamberlain: La Señal Distancia del lado sur se debe trasladar del km 288 P1 al km 288 P3.
- b) Estación Achar: La Señal Distancia lado sur debe trasladarse del km 334 P9 al km 334 P8.
- c) Estación Piedra Sola: La Señal Distancia del lado norte debe trasladarse del km 383 P1 al km 383 P8.
- d) Estación Tambores: No amerita traslado. Se aplicará la intervención de mantenimiento normal (ítems 4.3 a 4.6).
- e) Estación Tranqueras. La Señal Distancia del lado sur debe trasladarse del km 518 P8 al km 518 P5.
- f) Estación Tambores. No amerita traslado. Se aplicará la intervención de mantenimiento normal (ítems 4.3 a 4.6).
- g) Estación Paso del Cerro Sur y Norte. Se trasladaran desde su ubicación en los KM 480 P2 y 478 P6 a 481 P4 y 477 P8. Sur y Norte respectivamente.
- h) Estación Rivera Señal del Lado Sur. Traslado de hasta 500 mts.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

Las distancias recién indicadas son orientativas. Es responsabilidad del oferente corroborar las distancias definitivas en campo.

En coherencia con lo anterior, el adjudicatario no tendrá derecho a réplica o renegociaciones en este aspecto.

4.2 Bases y montaje en la nueva ubicación.

El contratista debe elaborar las bases que se instalaran en campo para sostener las señales distancia en aquellos casos se realicen los traslados.

Esto incluye pero no se limita a la estructura de hormigón, a los bulones y las contratueras entre otros.

El pre diseño de las nuevas bases seguirá lo establecido en el Anexo IV. El contratista elaborará el diseño de las nuevas bases que será sometido a aprobación por la Administración. Para elaborar este documento el contratista se basará en los datos en los datos relevados en campo para cada torre de señal. Las bases se diseñaran para soportar las más estrictas exigencias como ser vientos mayores a 120 km/h.

La implementación de este diseño, no exime al contratista de su responsabilidad de tomar las correcciones y refuerzos necesarios durante la construcción de la Base.

La base y las correcciones deberán lograr un soporte adecuado a la estructura de la torre de la señal distancia.

Sobre estas nuevas bases se re instalará las estructura de las Señales Distancia manteniendo el nivel, la linealidad y verticalidad.

El contratista suministrara todo el personal, insumos y herramientas requeridos para la ejecución del montaje en forma segura en la nueva ubicación.

4.3 Limpieza.

Se deberá realizar una limpieza de toda la estructura metálica mediante hidrolavado. Quitando todas las suciedades que pudieran permanecer en la estructura como ser, nidos de pájaros, maleza, oxido etc.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

El contratista también deberá aplicar métodos de limpieza manual en aquellos ángulos o extremos que no sean accesibles por medios de limpieza del tipo mecanizado.

Se deberá ensamblar y lubricar las partes móviles de los mecanismos del brazo de indicación, la barra de transmisión y los rodillos móviles en la estructura. Dotando a todo el mecanismo de la correcta operatividad.

4.4 Estructura.

Se deberá realizar en la intervención de mantenimiento un recambio de todos los elementos asociados a la salud de la estructura de la torre reticulada y el mástil que así lo requieran.

Esto abarca, pero no se limita a; todos los elementos y accesorios principales como ser tuercas, conectores, bulones de platinas, platinas, superficies de apoyo, varillas en linealidad o en verticalidad así como cajas metálicas u otros elementos que estén adosados a la estructura.

Todos los elementos o partes que estén oxidados deberán cortarse y serán remplazado por partes de nuevos materiales. En particular, esto se tendrá en cuenta a los elementos que componen la escalera.

El contratista será responsable de que la torre de señal mantenga su integridad estructural, después de la intervención.

El contratista reparará y acondicionará la escalera de verificación de la señal cuando corresponda,

4.5 Pintado.

Se procederá a pintar la estructura de las señales distancia. La capa de pintura a aplicar deberá soportar una durabilidad alta apta para ambientes industriales agresivos.

En este contexto, primero, se aplicará una capa Epoxi de imprimación rica en zinc con un mínimo de 80 micras.

Segundo, se aplicarán 4 capas de pintura Epoxi de dos componentes con un mínimo de 80 micras cada capa.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

La estructura se pintará en colores Rojo y Blanco retrorreflectante clase RA1 según norma UNE-EN 12899-1

4.6 Cámara de 60x60.

Al pie de cada base se colocará una cámara de 60cm por 60 cm, cuyo diseño se incluye en Anexo. La misma se utilizará en un futuro cercano para energizar los sistemas eléctricos de la señal.

5 Mecánica de Trabajo

Una vez firmado el contrato, la Administración designará el equipo que integra el Órgano de Control de la compra. Por su parte el contratista designará el Representante Técnico así como sus colaboradores de Gestión.

A continuación se describen los requerimientos básicos en cuanto al relacionamiento entre el Contratista y la Administración.

5.1 Facultades y requerimientos sobre el representante técnico.

El Representante Técnico, es el máximo responsable ante la Administración y debe contar con las facultades técnicas y administrativas para en forma resoluta y diligente resolver todas las particularidades que se pudieran presentar durante el desarrollo del contrato.

5.1.1 Sobre el Representante Técnico

El oferente, propondrá un Representante Técnico cuyos antecedentes serán evaluados por la Administración. El mismo contará con título de Arquitecto, Ing Civil o Técnico en Construcción o su equivalente emitido por institución habilitada por MEC.

Este deberá contar con experiencia mayor a 3 años en el manejo de contratos de similar complejidad y envergadura.

No cumplir con estos requisitos es causal de rechazo del técnico por parte de la Administración.

En ese caso el adjudicatario podrá presentar a un nuevo Representante.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

Entre las funciones que desempeña al representante técnico, se destacan;

- a) Concurrir a las reuniones de seguimiento.
- b) Presentar informes quincenales de seguimiento.
- c) Actualizar el cronograma de Obra.
- d) Cumplir con los plazos.
- e) Llevar al día todos los formularios de aportes de personal emplazado por la empresa, en caso que corresponda.
- f) Conformar las facturas (si corresponde).
- g) Velar por la seguridad e integridad física del resto del personal de la empresa.
- h) Conocer en detalle el objeto del proyecto y del contrato.
- i) Proponer acciones de mejora sobre el mismo.

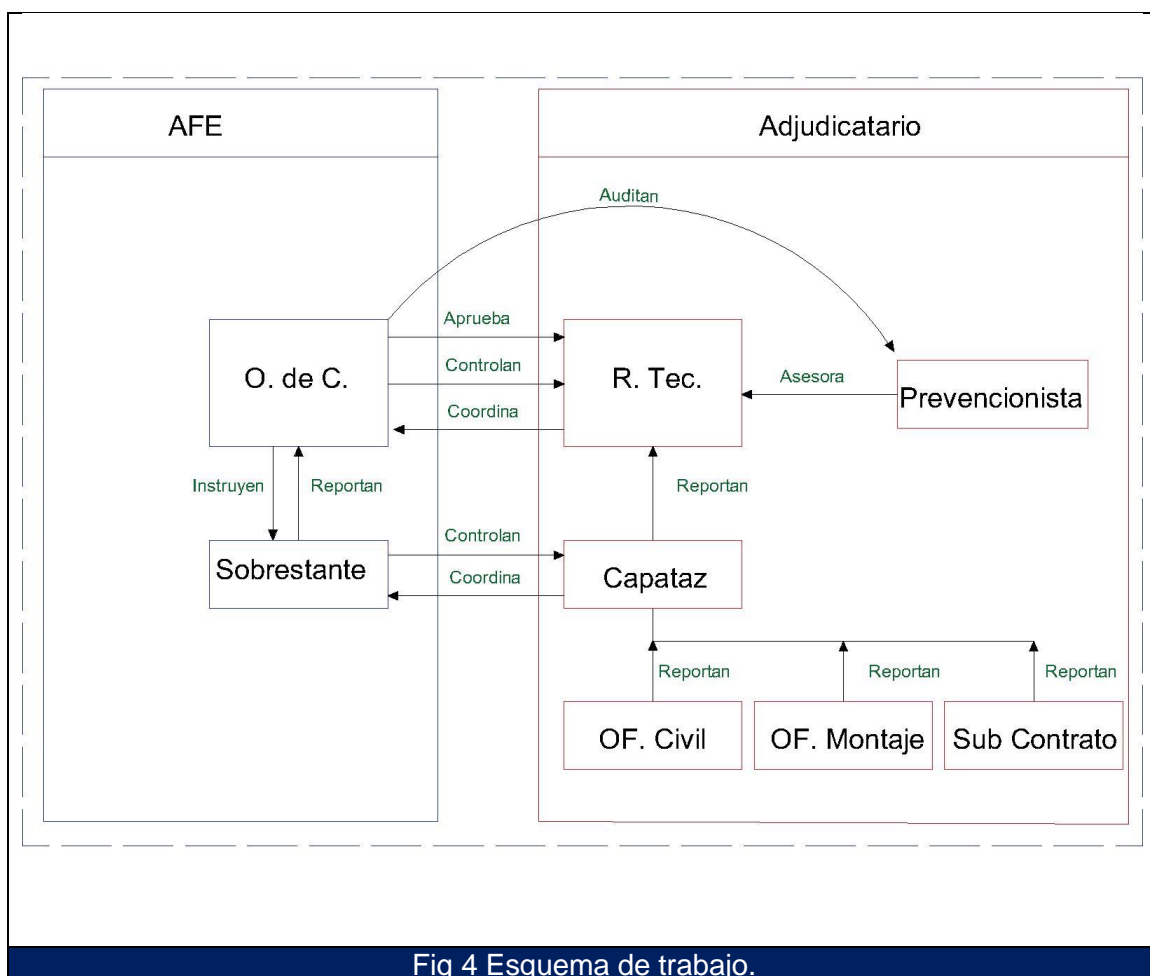


Fig 4 Esquema de trabajo.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

5.1.2 Esquema de la mecánica de trabajo

En la figura 4 se muestra un esquema de mecánica de trabajo entre los actores de la Administración y los actores del Adjudicatario.

El esquema de trabajo del contrato establece una mecánica de trabajo jerárquica en donde el contratista debe ejecutar el contrato bajo la supervisión del Órgano de Control.

El OdeC es el equipo técnico responsable por parte de la Administración en gestionar el contrato. El mismo debe controlar la calidad de los bienes y los servicios que brinda el contratista. Para eso se vale de sus potestades para indicar, proponer, aprobar, rechazar, inspeccionar, fiscalizar y penalizar.

El Representante Técnico coordina con el OdeC el avance del contrato a través de la gestión de los recursos del contratista. Más detalles sobre las responsabilidades del Representante Técnico se brindan en el Numeral 2.

Las Unidades Operativas del contratista reportan su avance a él Representante Técnico.

Los Inspectores y sobrestantes se encargan de inspeccionar, controlar y corregir el avance de los trabajos realizados por las unidades operativas del contratista (guardias, correctivos, preventivos, entregas de obra y entregas de suministros) a la vez que reportan al OdC.

En caso de que se constaten desvíos por parte del contratista, a la mecánica de trabajo recién explicitada se aplicaran en forma inmediata y unilateral las penalidades correspondientes.

5.2 Facturación y penalizaciones.

Dentro de la Mecánica de Trabajo del contrato, en relación a los aspectos y actos administrativos se seguirán los criterios que se establecen a continuación. Esto aplica a los servicios prestados por el contratista así como en la entrega de obras y recepción de materiales que sean realizadas a la Administración.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

5.2.1 Facturación

En lo que refiere a los servicios, el contratista no podrá facturar trabajos que no hayan sido ejecutados o no estén aprobados por la inspección de la Administración.

Los borradores de facturas se presentaran a mes vencido por avance de obra.

Una vez aprobada por el Órgano de Control, la Administración procederá a realizar el pago en los plazos establecidos por el Pliego del Contrato Principal.

5.2.2 Criterios para la aplicación de multas y penalización.

En caso de evidente incumpliendo la Administración podrá aplicar a su juicio las penalizaciones que correspondan a causa de desvíos de contrato, aspectos de seguridad del trabajo y retrasos en los Plazos.

Las mismas se aplicaran como descuento dentro de cada factura mensual. El máximo de penalizaciones es del 3% de cada factura en los rubros.

Cabe destacar que estas penalizaciones, tienen como objetivo premiar la eficacia y eficiencia del contratista y no son resarcitorias en caso que el contratista incurra en otros incumplimientos de contrato que requieran la aplicación de otras multas.

5.3 Requisitos de Calidad para los materiales utilizados.

Los servicios efectuados deben cumplir con la Ingeniería, en estricta conformidad con las normas técnicas.

Los materiales que lleguen a obra o sean entregados a la Administración serán estrictamente supervisados por el Órgano de Control, (ADO/AJO/sobrestante), no debiendo ser aceptados aquellos cuya calidad es inferior a la especificada.

La ejecución del servicio debe acatar estrictamente los proyectos y especificaciones técnicas y no puede ser hecha ninguna modificación sin la aprobación del organismo contratante.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

5.4 Criterios de similitud, equivalencia y prohibiciones.

Sólo se permitirá la utilización de materiales o equipos reconocidos y cuyos proveedores cuenten con una sólida y reconocida trayectoria de mercado.

El contratista deberá someter ante aprobación de la Administración la utilización de cualquier material o equipamiento que presente características similares o equivalentes a las especificadas en los pliegos anexos y complementos.

En ese caso, la Administración aplicará los criterios que se indican a continuación.

5.4.1 Criterio de Similitud.

Dado un material, componente o un equipo original, el cual cumple ciertos requisitos técnicos, como sustituto, bajo etiqueta de similar, solo se aceptara cualquier material, componente o equipo que soporte requisitos técnicos en magnitudes nominales mayores a los del equipo original.

5.4.2 Criterio de equivalencia.

Por otro lado, dado un material, componente o un equipo original, el cual cumple ciertas funcionalidades técnicas, como sustituto, bajo etiqueta de equivalente, solo se aceptara cualquier material componente o equipo que soporte mayores funcionalidades técnicas que los del equipo original.

5.4.3 Prohibiciones.

Está prohibido el uso de materiales, equipos y/o herramientas improvisadas para reemplazar técnicamente a los que tienen una finalidad bien definida de uso para la que está destinado ese material o equipo.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

5.5 Ajustes de Contrato y actuación ante discrepancias.

Durante la ejecución del contrato, al ser necesario realizar ajustes o cambios de proyecto se procederá según lo indicado a continuación. Más abajo también se indica cómo se procederá en caso de discrepancia o ante la aparición de distintas interpretaciones.

5.5.1 Metodologías de aprobación ante ajustes o cambios.

En caso que, durante la ejecución de los trabajos se requieran realizar ajustes de proyecto o se requiera realizar el cambio a un equipo, componente o de un material, las especificaciones del nuevo equipo o material de remplazo deben ser aprobadas previamente por el OdeC antes de su instalación.

Para la aceptación de este nuevo ajuste, así como para la aceptación de un nuevo componente, material o equipo la Administración aplicará los criterios de equivalencia y similitud detallados en numeral 4 sin que esto determine cambios en plazo o costos.

Es obligación del contratista presentar toda la documentación requerida en formato impreso y electrónico - (debe obligatoriamente presentar ambos)- para que el OdeC tome las decisiones en forma científicamente fundada del ajuste o cambio requerido.

5.5.2 Discrepancias.

En lo que refiere a diferencias de interpretación o discrepancias de cualquiera de los términos de la presente especificación o del contrato, se optará por aquella que más favorezca a la Administración.

Esto puntualmente aplica ante la falta parcial de información en la especificación de un producto o material que pueda generar diferencias de interpretación.

No se aceptan bajo ningún concepto todas las interpretaciones que el contratista pudiera hacer en aspectos claramente definidos en este documento como ser plazo, alcance, orden de prelación en los documentos del contrato entre otros.

La reiteración insistente en querer imponer este tipo de interpretaciones por parte del contratista amerita la aplicación de penalidades.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

5.6 Sobre la documentación a entregar durante la obra o el contrato.

A continuación se definen los criterios sobre la documentación a entregar en Obra o durante la prestación de los servicios. Estos criterios abarcan a la documentación Técnica del contrato como ser Proyectos, Planos, Memorias y Cálculos entre otros.

5.6.1 Requerimientos

Toda la documentación deberá entregarse en forma impresa en 2 copias, acompañada de una nota firmada por el Representante Técnico en donde se detallará el contenido de la entrega. A su vez, la nota deberá ser acompañada de un disco con una copia de la información en formato digital.

La entrega deberá empaquetarse y encuadernarse en forma prolija y ordenada.

En lo que refiere al formato electrónico, que acompaña la entrega:

- a) Los archivos de Texto deberán ser extensión DOC u ODT.
- b) Los archivos de Planilla de cálculo deberán ser XLS u ODS.
- c) Los planos deberán ser formato DWG o DXF.
- d) Los archivos de imagen deberán ser JPG o PNG.
- e) Los archivos GIS deberán ser formato Shp o Shx

La documentación deberá estar en idioma español.

En lo que refiere a documentación técnica específica cómo ser manuales o catálogos se acepta el idioma inglés y formato PDF.

Otros idiomas no son aceptados como parte de la entrega.

No cumplir este requerimiento es causal de rechazo de la entrega.

La segunda entrega en rechazo ameritará la aplicación de penalizaciones.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

5.7 Otras obligaciones del adjudicatario.

5.7.1 Sobre el personal dispuesto para brindar el servicio.

El personal dispuesto por el adjudicatario para brindar el servicio debe ser idóneo, contar con experiencia en trabajos similares y debe contar con certificaciones emitidas por los centros de estudios habilitados de manera que se pueda corroborar su compatibilidad con las responsabilidades que se requieren.

El adjudicatario se compromete a brindar cualquier información que sea solicitada por la Administración, con el fin de confirmar el cumplimiento de todos los requisitos legales.

Debido a que la faja de vía es zona de riesgo, es responsabilidad del adjudicatario, suministrar los uniformes así como los elementos de identificación adecuados de manera que se detecte la presencia de ese personal con más facilidad

5.7.2 Aceptación del personal por parte de la Administración.

En ese sentido, al inicio del contrato, el adjudicatario deberá presentar para aprobación por parte de la Administración la Hoja de Vida del personal a emplazar. Entre aquellos que se consideren aptos, se podrá realizar entrevistas y pruebas escritas con el fin de evaluar sus conocimientos y aptitudes. La Administración se reserva el derecho unilateral de rechazo de los candidatos propuestos. En tal caso, el Adjudicatario deberá conseguir otro candidato el cual será sometido al mismo proceso.

5.7.3 Cumplimiento de Leyes, Higiene y Seguridad Industrial

El adjudicatario se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentos vigentes en la República Oriental del Uruguay. En cuanto a la normativa de seguridad se deberá seguir las más estrictas reglamentaciones que se establezcan por los organismos competentes. Sin perjuicio de lo anterior, la Administración podrá dictaminar un nuevo umbral de exigencia según lo establecido en sus propias normas.

En caso que la inspección de la Administración, detecte el no cumplimiento de la normativa por parte del contratista, y en caso que este no tome los debidos recaudos en tiempo y forma, ameritará la aplicación de

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

penalizaciones. En caso de reiteración las mismas irán creciendo hasta el tope máximo de multa.

Todo lo anterior también se aplica a los aspectos relacionados con la disposición final de residuos.

5.8 Sobre el equipamiento dispuesto para brindar el servicio.

5.8.1 Instrumentos, herramientas y elementos de seguridad.

Es responsabilidad del oferente brindar todo el equipamiento requerido para cumplir con el objeto del llamado. En particular como requisito mínimo se exige que cada funcionario emplazado cuente con todos elementos de seguridad que su tarea asignada así lo requiera.

En caso de trabajos en la altura será responsabilidad del contratista, contar con andamios que brinden todas las condiciones de seguridad. En caso de que la inspección de AFE detecte irregularidades en ese tipo de estructura se aplicaran las penalizaciones pertinentes.

Una vez se haya observado por parte de la Administración algún aspecto referente a las condiciones de los instrumentos o los elementos de seguridad, así como también los elementos estructurales para trabajo en altura, inmediatamente, el contratista deberá corregir esa observación.

Dado esta situación, los trabajos estarán detenidos hasta que se constate normalización de la situación observada, sin que esto amerite re determinación de precios ni plazos.

5.8.2 Vehículos

No aplica.

5.9 Instalaciones.

No aplica.

R3	Al: Condiciones Técnicas Señales Distancia Línea Rivera.	

6 Lista de complementos

Los siguientes documentos, forman parte integral de la presente especificación;

- a) C1: Rubrado con indicación de torres afectadas. Anexo II
- b) C2: Lista de Verificación. Anexo III
- c) C3: Mapa de la Red. Anexo IV
- d) C4: Esquemáticos. Anexo V
- e) C5 Declaración Jurada Seguridad. Anexo VI